

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038966/2019

Córdoba, 09 SEP 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Ana María Correa de la Facultad de Psicología, para que se contrate al Dr. Pablo Di Leo - DNI: 22825699, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Di Leo - DNI: 22825699 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Por ello

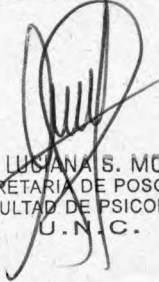
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, con el Dr. Pablo Di Leo - DNI: 22825699, como docente responsable designado del curso “Análisis en Investigación Cualitativa” de la Carrera MIIPs, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N° :


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038966/2019

ANEXO RD N°:

1592

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días
(Ord. HCS N° 05/12)

- Nombre y Apellido: Dr. Pablo Di Leo
- DNI: 22825699
- CUIT: 20228256995
- Categoría de Monotributo: Categoría A
- Motivo de la Contratación: docente responsable designado del curso "Análisis en Investigación Cualitativa" de la Carrera MIIPs
- Lugar de Trabajo: Facultad de Psicología UNC
- Fechas: 03/10/2019 al 05/10/2019
- Monto Total de la contratación: \$16.380,00 (Pesos dieciséis mil trescientos ochenta con 00/100)
- Fondo: El presente gasto será afrontado con los recursos propios que genera la actividad.-



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.